

DISPOSICIÓN G.G. N° 35/2018

Estructura Orgánica. Designación de personal profesional. Gerencia de Servicio de Búsqueda y Salvamento -SAR-.

BUENOS AIRES, 15 de mayo de 2018

VISTO la Ley N° 27.161, la Resolución N° 1443 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE de fecha 10 de agosto de 2015, la Resolución N° 11 del MINISTERIO DE TRANSPORTE de fecha 28 de enero de 2016, la Resolución N° 24 del MINISTERIO DE TRANSPORTE de fecha 23 de febrero de 2016, la Resolución EANA N° 1 de fecha 29 de febrero de 2016 y sus modificatorias, y Acta de Directorio N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 27.161 se creó la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.–, sujeta al régimen dispuesto en la Ley 20.705 aplicable a las Sociedades del Estado.

Que mediante Resolución N° 1443 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE de fecha 10 de agosto de 2015 se constituyó y se aprobó el Estatuto social de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.–, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11 y concordantes de la citada Ley.

Que mediante Resolución N° 11 del MINISTERIO DE TRANSPORTE de fecha 28 de enero de 2016, se modificó el Anexo I de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 27.161, el 12 de febrero del 2016 se realizó la inscripción de la Sociedad ante la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, bajo el Registro Número 1977 Libro 77.

Que, asimismo, por Resolución N° 24 del MINISTERIO DE TRANSPORTE de fecha 23 de febrero de 2016, se dictaron Disposiciones Complementarias del Acta Constitutiva de la Empresa, entre las que se encuentra el nombramiento de las autoridades de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO -EANA S.E.-.

Que por Resolución EANA N° 1 de fecha 29 de febrero de 2016, se aprobó la estructura orgánica de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.-.

Que mediante Resolución EANA N° 10 de fecha 04 de julio de 2016, Resolución EANA N° 37 de fecha 31 de octubre de 2016, Resolución EANA N° 16 de fecha 24 de febrero de 2017, Resolución EANA N° 51 de fecha 3 de julio de 2016, Resolución EANA N° 13/2018, se modificó la estructura orgánica de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.-.

Que, asimismo, la Resolución EANA N° 15 de fecha 9 de mayo de 2018, le otorgó al Departamento de Búsqueda y Salvamento –SAR- el status de Gerencia, en aras de lograr una mayor eficiencia y eficacia al funcionamiento de la Empresa.

Que, atento a la modificación de la estructura orgánica antes dicha, y en virtud de la Resolución EANA N° 15/2018 resulta necesario cubrir vacante de Gerente para la Gerencia SAR.

Que, el Sr. Roberto Julio Gómez, D.N.I. N° 14.676.923 quien se desempeñó como Gerente de Seguridad Operacional hasta el día 14 de mayo de 2018, cuenta con la idoneidad requerida y cumple con los requisitos requeridos para

ocupar el cargo de Gerente.

Que, conforme el Acta de Directorio N° 01, el Gerente General de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO - EANA S.E.- tiene facultades suficientes para dictar la presente disposición.

Por ello,

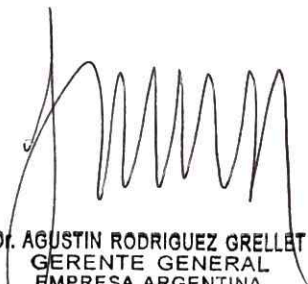
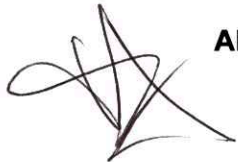
EL GERENTE GENERAL DE EANA S.E.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Roberto Julio Gómez, titular del D.N.I. N° 14.676.923, con el cargo de Gerente de Servicios de Búsqueda y Salvamento –SAR- de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.- a partir del día 15 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º. - Encomendar a la Secretaría General la comunicación a las distintas gerencias de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO –EANA S.E.-.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AGUSTIN RODRIGUEZ GRELLET
GERENTE GENERAL
EMPRESA ARGENTINA
DE NAVEGACION AEREA
SOCIEDAD DEL ESTADO